

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

2607

**DECRETO N° _____/
CONTRATO HONORARIOS
Sección 1era.-
LA CISTERNA.**

05 JUN. 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El "Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria, Año 2012", convenio aprobado por Resolución Ex. N° 847 de fecha 23.04.2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- 2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012, y el Memorando N° 1.199 de fecha 02 de Mayo de 2012, mediante el cual la Jefa del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de **LETICIA MABEL TRAMON REYES** en el Centro de Salud Santa Anselma.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : LETICIA MABEL TRAMON REYES
RUT.: [REDACTED]
CARGO : Psicóloga
CENTRO DE SALUD : SANTA ANSELMA.
FECHA DE INICIO : 01.04.2012.-
FECHA DE TERMINO : 31.12.2012.-
REMUNERACIÓN : \$ 4.114.- valor hora efectivamente realizada, con una jornada de 7 horas semanales, y desarrollará sus funciones en horario de Martes de 15:30 a 17:00 horas, Miércoles de 08:30 a 12:00 horas, y Jueves de 08:00 a 10:30 horas, respectivamente.-
ITEMS : 2152104004
CONVENIO: "Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria, Año 2012"
OBSERVACIÓN : Dicho Pago se efectuará, previo informe entregado visado conforme por la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma y la Jefatura de Dpto. de Salud.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



**PATRICIO ORELLANA FERRADA.-
SECRETARIO MUNICIPAL.-**



**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-**